RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 101-2019-MDB

Bellavista, 24 de enero de 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 026-2019-MDB del 02 de enero de 2019, se encargó a la señora Catherina Mariela Centeno Palomares la Sub Gerencia de Catastro de la Municipalidad Distrital de Bellavista, bajo la modalidad del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS;

Que, corresponde al Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza, de conformidad con las atribuciones conferidas por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y su Reglamento el Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LOS NUMERALES 6 Y 17 DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura de la señora **CATHERINA MARIELA CENTENO PALOMARES como Sub Gerente de Catastro** de la Municipalidad Distrital de Bellavista, bajo la modalidad del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, a partir de la fecha, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Personal, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
ABOG. WILFREDO DIAZ FRANCO
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
DANIEL JUAN NALPARTIDA FILIO
ALCALDE